

maria y Economia Rural q. es un ramo
de Asia y Medicina inventada en los
prim. tiempos q. cura las enfermedades
de los Animales Domésticos la qual fue de
particular veneración su Medicina entre los

Grecos y Romanos valiéndose de
ella q. Subenias alas dolencias de los Irracio-
nables q. en fuerza de la Idolatría Adoraron
en Clas de Deidades); pretendiendo los sus-
citos dichos q. q. conseqüencia de lo dispuesto en
el Auto Unico del Titulo 12. Lib. 3.º de la

Recopilación se les quarde la exención de
Cargas Conceyiles y entre ellos la de Aloja-
miento q. consideráseles en el las mismas
prerogativas q. á los Profesores de Arte libe-
ral y Científico, y q. no obtuvieron eran mu-
terados y se les molerizava con el Alojam.

Para Evadirse era instante. Acordó la
Ciudad Informar en brevísima Pretension lo q.
Caball. Comisario de Alojam.º: lo hicieron
con efecto, y Reconocido lo informado expusie-
ron q. aunq. el Auto q. citaron dho. Pro-
fesores de la Bretónian. era cierto, dandole
nombre de Ley Recopilada, era estaba derogada
o anulada y otra porción promulgada
en las Cortes de Alcalá de Henares q. el S.^o
Rey D. Juan el Segundo.

A la verdad q. el Asunto ya e